



COMUNICADO A LOS GANADORES DE LOS PREMIOS DE LA LOTERIA SANTANDER

De la manera más respetuosa saludamos a todos nuestros fieles compradores de la **LOTERIA SANTANDER** y en especial a los ganadores de premios.

Es el interés de comunicarles a todos y cada uno de los ganadores de premios de la **LOTERIA SANTANDER**, que de conformidad al numeral 2 del Artículo 15 de la Resolución No. 327 de 2014 “Por la cual se adopta el manual del distribuidor.” Es deber del distribuidor de **LOTERIA SANTANDER** realizar el pago de premios de acuerdo a esta disposición, así:

“PAGO DE PREMIOS.- Los distribuidores podrán pagar al portador del billete o fracción ganadora por cuenta de la LOTERIA SANTANDER, los premios y aproximaciones que no superen la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) y que estén contemplados en el plan de premios respectivo.”

Para cualquier inquietud podrá comunicarse con nosotros a través de nuestra línea de atención (7) 6337682 extensiones 245 – 221 – 257 – 220 – 251 – 224 - 254ó al correo electrónico contactenos@loteriasantander.gov.co